



DECRETO DEL ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS, EN EL AMBITO DEL AREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DON DÁMASO FRANCISCO ARTEAGA SUAREZ.

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2014.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO BAR EN LA PLAZA DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas que rige la citada licitación, RESUELVO:

PRIMERO: Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación de la licitación para la adjudicación de la Concesión de uso privativo de la explotación comercial de un quiosco bar en la plaza del Príncipe de Asturias, mediante procedimiento abierto, quedando conformada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Don Dámaso Francisco Arteaga Suárez, Concejal Delegado del Área de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos.

Vocales:

- 1º) Doña Isabel Cubas Marrero, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, o persona en quien delegue.
- 2º) Don José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General o persona en quien delegue.
- 3º) Don José Víctor Reyes Delgado, Jefe del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.
- 4º) Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.
- 5º) Don Alberto Aranáz Riaño, Supervisor del Espacio Público del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.

Secretaria:

- Doña Mª Victoria Martínez Mendoza, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos Infraestructura y Obras.

SEGUNDO.- Publicar en el perfil del contratante a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre recusación de miembros de órganos colegiados.

TERCERO.- Notificar el presente a los interesados.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS Y CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS,**

Dámaso Francisco Arteaga Suárez

**DOY FE,
EL JEFE ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Juan Víctor Reyes Delgado
(Delegación de fe pública establecida
por Decreto de la Alcaldía de
14/06/2011).**

M^a Victoria Martínez Mendoza
Técnico Administración General